

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente Municipal
Presente

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Abril de 2013, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por Usted, en su carácter de Presidente Municipal, que tiene por objeto declarar como Recinto Oficial la Plaza Pública Teatro al Aire Libre Aquiles Serdán (Los Arcos del Malecón), para llevar a cabo la Sesión Solemne a celebrarse el próximo 31 de mayo del año en curso, con motivo de los Aniversarios números 95 noventa y cinco y 45 cuarenta y cinco de Puerto Vallarta como Municipio y como ciudad; para la cual hago constar y certifico que recayó el presente acuerdo:

ACUERDO N° 0136/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos** por 17 diecisiete a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, declarar como Recinto Oficial la Plaza Pública Teatro al Aire Libre Aquiles Serdán (Los Arcos del Malecón), para llevar a cabo la Sesión Solemne a celebrarse el próximo 31 de mayo del año en curso, con motivo de los Aniversarios números 95 noventa y cinco y 45 cuarenta y cinco de Puerto Vallarta como Municipio y como ciudad.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Abril de 2013.
EFC Secretario del Ayuntamiento.
Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA